

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para el señor Abdon Angel PEREZ, residente en nuestra ciudad.

Que el señor PEREZ se encuentra atravesando difícil situación, ya que carece de medios para hacer frente a los gastos de los servicios, como ser luz, agua, gas y otros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400.-), a nombre del señor Abdon Angel PEREZ, D.N.I. N° 17.407.225, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 074 /98.-

Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo